

“Las infraestructuras críticas han marcado un punto de inflexión en la concepción de la dirección de seguridad al requerir un grado de especialización vanguardista”

Mariano Olivares

Presidente de la Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios (CEUSS)



Mariano Olivares, presidente de la Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios (CEUSS), se muestra satisfecho sobre las medidas que se han adoptado en los últimos meses en torno a la contratación de servicios. Sin embargo, advierte, no son suficientes para eliminar la conflictividad del sector. Para este profesional con 34 años de experiencia en puestos de responsabilidad en seguridad privada (actualmente es coordinador de Auto-protección en Renfe Operadora), el objetivo del usuario es, principalmente, que las empresas prestadoras de servicios cumplan la normativa y los compromisos sociales con los trabajadores y apuesten por la calidad.

- ¿Qué supone para usted asumir la presidencia de la Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios (CEUSS)?

Aunque resulte un tópico, supone una gran responsabilidad, pues no hay que olvidar que CEUSS representa a una gran parte de los consumidores de productos y servicios de seguridad que se facturan en el mercado español. La defensa de nuestros intereses es un objetivo primordial y eso supone un gran esfuerzo para los miembros de la junta directiva y para mí. Pero lo asumo con el compromiso de tratar de hacerlo lo mejor posible para nuestra asociación. No obstante, lo importante no somos las personas sino la institución a la que representamos, en este caso la Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios, que goza de una dilatada experiencia en el ámbito de la seguridad.

- ¿Qué retos le gustaría materializar al frente de CEUSS y qué hoja de ruta se ha fijado la confederación este año?

Hemos diseñado un plan de acción encaminado a consolidar la asociación, desde el punto de vista de la representatividad, en aquellos foros donde se debatan temas de interés para nuestros asociados y para el sector. También hemos diseñado acciones para ofrecer más servicios a las organizaciones que integran CEUSS y profundizar en aquello que nos interesa. A través de una serie de sesiones de formación y divulgación para nuestros asociados, contando para ello con los profesionales más prestigiosos del sector, el objetivo es un mayor conocimiento de los hitos a los que se enfrentan nuestros departamentos de Seguridad día a día.

El otro objetivo, no menos importante, es establecer canales de diálogo con el resto de asociaciones, la parte social y la Administración para establecer acuerdos que nos beneficien a todos.

Por último, es necesario crecer. Cuantos más asociados seamos, mejor, pues nos enriqueceremos con nuevas sensibilidades y tendremos si cabe aún más

peso específico dentro del ámbito de la seguridad. Desde aquí animo a que se sumen a nosotros aquellas empresas que todavía no lo han hecho. Ofrecemos nuestra experiencia y representatividad en asuntos que, sin duda, nos afectan a todos.

- Uno de los objetivos de CEUSS es convertirse en un canal de transmisión de propuestas e iniciativas a las entidades públicas competentes en materia de seguridad. En este sentido, ¿cuál es su relación con la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional, el Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) de la Guardia Civil o el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CN-PIC), por poner algunos ejemplos?

Es una buena relación, excelente sin duda alguna, y desde aquí vaya nuestro reconocimiento por la labor que desarrollan. Pero también es cierto que hemos de profundizar más en ella. Desde esta tribuna ofrezco nuestra disposición

a colaborar estrechamente con todas estas instituciones y pedir que nos tengan en cuenta como usuarios que somos a la hora de establecer estrategias. Nuestra opinión puede resultar muy valiosa.

- En noviembre del año pasado, Aproser y los sindicatos firmaron un nuevo convenio colectivo de seguridad privada. ¿Cómo recibieron en CEUSS la noticia de dicho acuerdo?

La firma de un convenio con acuerdo de las partes implicadas es siempre positivo. En ese sentido, nos parece correcto y beneficioso.

- ¿Cree que el nuevo convenio contribuirá a evitar los conflictos laborales en los que están inmersas algunas empresas de seguridad privada?

En gran medida puede contribuir a evitar situaciones de conflictividad, pero también es cierto que hay situaciones derivadas de otras circunstancias que están generando conflictividad, a pesar de la existencia del convenio. El hecho de aplicar un convenio no exime de que se puedan dar situaciones de conflictividad, como algunas de las que se están viviendo y que están más relacionadas con la situación que viven algunas empresas debido a su realidad.

Desde el punto de vista de los usuarios, solo pretendemos que las empresas que nos presten servicio cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios que son de aplicación a sus actividades, que cumplan con sus compromisos sociales y que sean rigurosas en la aplicación de criterios de calidad en la prestación de sus servicios. Todo ello teniendo en cuenta que la relación precio-calidad sea adecuada.

- ¿De qué manera deben los usuarios de seguridad evitar, o al menos paliar, situaciones de conflictividad laboral en el sector?

Sinceramente, creo que no es el usuario, en términos generales, quien genera situaciones controvertidas.

- Teniendo en cuenta que entre los asociados de CEUSS figuran usua-

rios de seguridad pertenecientes al ámbito público, ¿qué valoración hacen desde la confederación sobre el acuerdo alcanzado por los ministerios de Fomento, Interior y Empleo y Seguridad Social y los agentes sectoriales para mejorar la contratación de los servicios de seguridad privada en las instalaciones estatales?

Es una buena noticia que existan acuerdos, sin duda resulta beneficioso para todos.

- Y en el caso de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que entrará en vigor el presente marzo, ¿qué opinión le merece? ¿Cómo afectará a los usuarios de seguridad y a las empresas encargadas de prestar los servicios?

El resultado puede resultar positivo, pero hay que ver cómo evoluciona una vez se empiece a aplicar.

- El pasado mes de diciembre, durante la ceremonia de entrega de los Trofeos Internacionales de la Seguridad que concede *Seguritecnia*, José Antonio Nieto, secretario de Estado de Seguridad, confió en que el nuevo Reglamento de Seguridad Privada se apruebe "en breve". Al respecto, ¿cree que el ansiado texto reglamentario será aprobado este año? ¿Qué aportaciones, propuestas o sugerencias han realizado desde CEUSS en relación al desarrollo del Reglamento?

No soy capaz de precisar una fecha para la aprobación del Reglamento, pero es necesario que su entrada en vigor se haga cuanto antes. Es esencial porque, una vez ha entrado en vigor la Ley de Seguridad Privada, no tiene mucho sentido que el desarrollo reglamentario vigente sea el que se aplicó en su momento como consecuencia de una ley anterior. Es cierto que la complejidad que puede acarrear la redacción de un nuevo reglamento es enorme, pues hay que intentar plasmar todos aquellos aspectos de interés que desde los diferentes colectivos que conforman el sector se han hecho o se están haciendo llegar al legislador. Comprendemos desde

CEUSS el trabajo que esto conlleva y entendemos, por supuesto, la labor de las partes implicadas. Pero también es cierto que cuanto antes esté el nuevo Reglamento, antes se podrá aplicar, y lógicamente eso es bueno para todos.

Por otra parte, desde CEUSS estamos trabajando en este momento en propuestas. Simultáneamente nos estamos reuniendo con los principales actores que intervienen en la gestión de la seguridad, tanto pública como privada, y les estamos trasladando nuestras opiniones sobre diferentes aspectos que nos preocupan.

- ¿Cuál es su opinión sobre el modelo de seguridad corporativa existente en España? ¿En qué ha mejorado en los últimos años y, por el contrario, cuáles son sus asignaturas pendientes?

Yo creo que la evolución ha sido notable. Si miramos hacia atrás nos damos cuenta de los cambios que hemos sufrido. En primer lugar porque el riesgo principal hacia el que estábamos orientados en muchos casos pasó a un segundo plano. La irrupción de un nuevo fenómeno terrorista, cuyo modo de operar era diferente, hizo replantear las estrategias de los departamentos de Seguridad de muchas empresas.

En segundo lugar, las infraestructuras críticas han marcado un punto de inflexión en la concepción de la dirección de seguridad al requerir un grado de especialización vanguardista. Otra variable que ha condicionado enormemente a los departamentos de Seguridad es la casuística delictiva que proponen las nuevas tecnologías. La ciberseguridad es hoy un elemento clave, al igual que lo es el hecho del avance que se ha producido en investigación de sistemas tecnológicos de protección electrónica.

Yo creo que los departamentos de Seguridad hoy son diferentes a los que conocíamos hace años y creo que el esfuerzo que están realizando profesionales y empresas para adaptarse a las nuevas demandas y tendencias es digno de alabanza, ya que supone esfuerzos económicos y formativos muy importantes. 